

RAMON, 29 de noviembre de 1979.-

EXPEDIENTE N° 1365-C-79

VISTO:

Que la Escuela N° 10 de Carrenleufú propuso oportunamente el Padrinazgo del Establecimiento por parte del Escuadrón 36 de Esquel de Gendarmería Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Padrino propuesto reúne ampliamente las calidades exigidas por el artículo 150° del Reglamento General de las Escuelas;

Que de la mancomunada y coherente acción de ambas instituciones -Gendarmería Nacional y una escuela Argentina- deben esperarse abundantes frutos que multipliquen la formación del hombre moral, del hombre espiritual que es menester formar para poblar las hermosas pero difíciles zonas de fronteras;

Que de esa acción conjugada es de esperar el fruto de un hombre arraigado en sus convicciones nacionales, fortalecido en su fe, conocedor profundo de la historia del país, solidario con sus hermanos de Patria y generoso en su entrega a una Patagonia Argentina que lo necesita laborioso, lo precisa honesto y lo requiere consustanciado con este momento histórico;

Que sin haberse efectivizado el Padrinazgo en forma formal y oficial -como corresponde- la colaboración del Escuadrón 36 de Gendarmería Nacional ha estado allí, siempre presente, junto a la Escuela N° 10 de Carrenleufú;

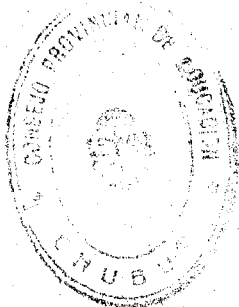
POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE
a/c DEL DESPACHO DE LA INTERVENCION
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR el Padrinazgo de la Escuela N° 10 con Internado de Carrenleufú, por parte del ESCUADRON 36 ESQUEL de Gendarmería Nacional, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de las Escuelas (Capítulo XXIV).-

Artículo 2°.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión General de Escuelas, Supervisión Seccional de Escuelas del Oeste, Escuela N° 10, División Estadística y cumplido. ARCHIVESE.-

CELIA TAMAME de HIGUERA
SUPERVISORA ESCOLAR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



EMILIO CARRELEUFU
SECRETARIO GENERAL TECNICO DOCENTE
a/c DEL DESPACHO DE LA INTERVENCION
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 1776.-

ES COPIA

ROLANDO GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

11 000699